

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 34 (2007)
Heft: 4

Rubrik: Organización de los suizos en el extranjero

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 03.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>



Manifiesto electoral para la Quinta Suiza

La Organización de los Suizos en el Extranjero (OSE) representa en Suiza los intereses de nuestros compatriotas residentes en el extranjero. Por eso, con vistas a las elecciones de 2007, presenta a los partidos políticos y personas con influencia política un catálogo de intereses y deseos para la próxima legislatura. Este manifiesto electoral fue aprobado por el Consejo de los Suizos Residentes en el Extranjero en su sesión de abril de 2006.

Política

- Mayor participación de los suizos residentes en el extranjero en el debate político, especialmente durante la fase de formación de opiniones, sobre todo en el marco de las secciones internacionales de los partidos políticos, así como a través de Internet.
- Fomento de candidaturas de suizos residentes en el extranjero en elecciones a los Consejos federales.
- Mayor aplicación de los instrumentos de la representación de los intereses de la Quinta Suiza en el proceso legislativo.
- Introducción lo más rápida posible del voto electrónico; participación de la Quinta Suiza en más proyectos piloto.
- Facilitación del ejercicio de los derechos políticos desde el extranjero, sobre todo mediante la centralización de los censos electorales de los suizos residentes en el extranjero a nivel cantonal, y suprimiendo la obligación de renovar cada cuatro años la inscripción en el registro.
- Garantizar la información necesaria y adecuada para la Quinta Suiza, sobre todo ampliando la red de swissinfo/SRI y «Panorama Suizo» (aumento del volumen y la frecuencia).

Movilidad

- Conservar, desarrollar y aplicar lo estipulado en el convenio de libre circulación de ciudadanos entre Suiza y los países de la UE y ampliar dicha libertad a Estados que se adhieran a la UE.
- Garantizar la debida atención a los suizos residentes en el extranjero a través de las representaciones diplomáticas suizas en el extranjero, conservando y ampliando según las necesidades la red de consulados, y asegurando la prestación de servicios de primera calidad.
- Fomentar y mejorar la movilidad profesional, por ejemplo, en el marco de programas de intercambio; reconocer la utilidad económica, política, cultural y social de dicha movilidad para nuestro país.
- Facilitar la movilidad mediante la firma de convenios internacionales, sobre todo en sectores como la seguridad social (por ejemplo con Australia y Nueva Zelanda), la doble imposición y la convalidación de diplomas.
- Aplicar efectivamente los convenios que regulan la situación de los trabajadores frontizos (por ejemplo la eliminación de problemas en el sector de los seguros de desempleo en relación con Italia).

Formación

- Conservar y ampliar la red existente de escuelas suizas en el extranjero, para permitir a los jóvenes suizos residentes en el extranjero realizar una formación conforme a los estándares suizos, de modo que puedan proseguir sin dificultades su formación en Suiza.



En el tejado del Palacio Federal

- Fomentar la colaboración con instituciones que no sean las escuelas suizas en el extranjero pero que también se ocupen de la formación de jóvenes suizos, y apoyar a las mismas.
- Garantizar la concesión de becas a jóvenes suizos residentes en el extranjero que vengan a Suiza para realizar su formación.
- Ampliar la convalidación de diplomas extranjeros en Suiza y viceversa.

Presencia internacional de Suiza

- Ampliar la presencia y el cuidado internacional de la imagen de Suiza en el extranjero, entre otros, mediante el desarrollo de la red de representaciones diplomáticas y consulares.
- Colaborar sistemáticamente con suizos residentes en el extranjero y sus instituciones que tengan una función multiplicadora y de captación en relación a la presencia internacional de Suiza.
- Ampliar la colaboración y coordinación entre los diversos organizadores de la publicidad suiza.
- Considerar más sistemáticamente las consecuencias a nivel internacional de las decisiones

nacionales, así como las consecuencias de tomas de postura sobre la imagen de nuestro país.

- Sensibilizar al pueblo suizo sobre la competencia global y fomentar la orientación de la competencia en Suiza.
- Utilizar las infraestructuras y la red de escuelas suizas en el extranjero como plataformas de la presencia internacional de Suiza; fundar nuevas escuelas suizas en países como China, India y Rusia.

Medidas para mantener el contacto con la patria

- Fomentar y apoyar programas que favorezcan el diálogo entre los suizos residentes en el extranjero con su país de origen, así como con los suizos residentes en Suiza (como las colonias de vacaciones para jóvenes suizos residentes en el extranjero).
- Mejorar la situación jurídica de las instituciones de la Quinta Suiza reconocidas por la Confederación, conforme a lo estipulado en el artículo 40 de la CF, sobre todo sustituir por una ley federal el reglamento relativo al apoyo financiero de instituciones de y para suizos residentes en el extranjero (vigente hasta el 31 de diciembre de 2007).

Campana política en favor de la Quinta Suiza

Nada menos que tres propuestas políticas en favor de la Quinta Suiza han sido presentadas por miembros del grupo parlamentario del PS, que serán discutidas en el Parlamento.

En su moción, Mario Fehr, consejero nacional del PS, pide que el Consejo Nacional sienta las bases constitucionales, respectivamente legales, que permitan una representación directa de la Quinta Suiza en los Consejos federales. Justifica su petición argumentando que hasta finales de 2006 se habían inscrito 111 249 compatriotas domiciliados en el extranjero, para poder así ejercer sus derechos políticos en Suiza. Constituyen un colectivo electoral muy importante y deberían tener más peso en el debate político de Suiza. En algunos países, los ciudadanos que viven en el extranjero tienen una representación especial en el Parlamento. Así, por ejemplo, los portugueses residentes en el extranjero pueden elegir a cuatro diputados por correo. En el Senado italiano, los representantes elegidos por los italianos residentes en el extranjero ocupan seis escaños, y la Cámara de Diputados cuenta con otros doce. Dos escaños en el Consejo de los Estados y una delegación compuesta, por ejemplo, por otros seis representantes en el Consejo Nacional permitirían, según Mario Fehr, una mejor y más directa integración del parecer y los intereses de la Quinta Suiza en el proceso político.

Además, Fehr exige que el Consejo Federal luche para que todos los cantones permitan a los suizos residentes en el extranjero votar en las elecciones

POSICIÓN DE LA OSE

A nivel internacional, la Quinta Suiza dispone de un elevado nivel de instrumentos de participación política. No obstante, dentro de Suiza todavía no se tiene plena conciencia de la importancia para el país de la diáspora suiza. Por eso es urgente reforzar el dispositivo que garantiza la presencia de la Quinta Suiza y vela por sus intereses específicos. Hasta ahora, la OSE ha seguido consecuentemente una línea muy clara: equiparar al máximo la situación de los suizos residentes en el extranjero a la de sus compatriotas en Suiza. En todos los sectores relevantes lleva tiempo luchando siempre por la igualdad de oportunidades, contra la discriminación y la marginalización de los residentes en el extranjero. Considerando este aspecto, se deben valorar críticamente las propuestas que relativizan la importancia de la participación política individual en favor de la institucionalización de un estatus colectivo especial. También hay que tener muy en cuenta la cuestión de la conformidad del sistema en el marco del ordenamiento constitucional de Suiza. Al fin y al cabo, la astucia política requiere la disponibilidad de la población autóctona a conceder a los residentes en el extranjero derechos de participación y decisión política.

al Consejo de los Estados. Hasta ahora, este no es el caso en la mayoría de ellos, ya que las elecciones al Consejo de los Estados son elecciones cantonales y los suizos residentes en el extranjero están excluidos de ellas.

El ginebrino Carlo Sommaruga propone una enmienda constitucional y de todos los demás textos legislativos, que exija que los suizos residentes en el extranjero dispongan de la representación más adecuada conforme a nuestras instituciones, primero en el Consejo de los Estados, después en el Consejo Nacional. Para ello hay varias posibilidades: elecciones cantonales (un 27º cantón), o bien elecciones de representantes suizos residentes en el extranjero organizadas por un distrito electoral.

Remo Gysin, consejero nacional saliente, también miembro de la Directiva de la OSE, quiere que el Consejo Federal luche por que se realice una estadística y se acredite el comportamiento electoral de la Quinta Suiza. Hasta ahora, únicamente los cantones de Appenzell Rodas Interiores, Basilea-Ciudad, Ginebra, Lu-

cerna y Vaud recogen datos sobre dicho comportamiento de la Quinta Suiza.

Grupo Parlamentario de los Suizos en el Extranjero

La comunidad de la Quinta Suiza crece continuamente. Los 645 000 suizos domiciliados en el extranjero corresponden a la población del tercer cantón más grande de Suiza — menor que Zúrich y Berna, y mayor que Vaud—.

Pero aún más rápidamente que el conjunto crece el número de votantes inscritos en el extranjero. En 2006 eran 105 000, y ahora ya suman 111 000 los compatriotas inscritos para poder ejercer sus derechos políticos en Suiza. Hace 15 años, cuando se introdujo el derecho de la Quinta Suiza a votar por correo, se contaba con 20 000 ó 25 000 potenciales electores en el extranjero.

Los actores políticos de Suiza son cada vez más conscientes de este hecho, y su interés por la situación y las necesidades de este colectivo va

en aumento. Un ejemplo de esta toma de conciencia política de la importancia de nuestros compatriotas es el Grupo Parlamentario de los Suizos en el Extranjero, fundado hace dos años. Esta agrupación abarca a más de 80 miembros del Consejo Nacional y del de los Estados, lo que equivale a un tercio de la Asamblea Federal. Con su adhesión, todos han expresado un especial interés por los asuntos de la Quinta Suiza.

Dicho interés se refleja en una serie de iniciativas parlamentarias propuestas durante los últimos años:

Escuelas suizas en el extranjero: El ginebrino André Raymond, consejero nacional de la UDC, miembro del Consejo de Suizos en el Extranjero, ha presentado con nada menos que 45 signatarios una interpelección, solicitando información del Consejo Federal sobre la importancia de las escuelas suizas en el extranjero para la imagen de Suiza, y sobre el apoyo que la Confederación puede prestar para posibles aperturas de escuelas en países umbral de rápido crecimiento, como China, India y Rusia. En su respuesta, el Consejo Federal explica que las escuelas suizas en el extranjero gozan de un excelente reconocimiento y un elevado grado de popularidad, y aportan a Suiza una vasta red de relaciones internacionales duraderas. Añade que la Confederación puede apoyar, asesorar y hacer un seguimiento de proyectos de fundación de nuevas escuelas, pero que la iniciativa debe partir de los suizos en el extranjero.

Convenio de doble nacionalidad entre Suiza y Alemania: Partiendo de discusiones en la Directiva de la OSE y en el Congreso de Suizos en



el Extranjero celebrado el año pasado en Basilea, el consejero nacional Remo Gysin (PS/BS) se ha informado mediante una interpelación parlamentaria sobre cuándo piensa ratificar el Gobierno central el convenio que regula el servicio militar de los ciudadanos con doble nacionalidad firmado con Alemania hace varios años. Obviamente, el Consejo Federal ha desempolvado el asunto y ha contestado que el contrato será próximamente presentado al Parlamento para su aprobación. En la sesión de otoño, respectivamente de invierno de este año, los consejeros federales podrán estudiar la propuesta de ley.

Seguro de enfermedad para suizos en el extranjero: El consejero nacional del PRD de Vaud, Yves Guisan, miembro del CSE y otros 47 signatarios solicitan en una moción la supervisión de los cálculos de las primas del seguro de enfermedad de suizos residentes en la UE, y el derecho a elegir el lugar de tratamiento.

Trabajadores fronterizos y seguro de desempleo: El consejero cantonal Filippo Lombardi, también miembro del CSE, ha presentado una interpelación sobre la discriminación de los trabajadores fronterizos suizos en Italia, relativa al seguro de desempleo, urgiendo al Gobierno federal a discutir este problema con el Gobierno italiano o con las instancias competentes de la UE, para lograr un trato igualitario de los trabajadores fronterizos suizos e italianos desempleados, como prevé el convenio de libre circulación de ciudadanos entre Suiza y la UE.

E-Voting: En el marco de un acto del Grupo Parlamentario, la consejera nacional del PS Susanne Leutenegger Oberholzer, de Basilea-Campo, presentó una moción para solicitar la rápida introducción del e-voting y la participación de la Quinta Suiza en más proyectos piloto. Paralelamente, la OSE intervino a nivel cantonal para urgirles a introducir el e-voting.

En su respuesta, el Consejo Federal recuerda que la introducción general del voto electrónico en los 2700 municipios de Suiza requiere mucho tiempo y grandes esfuerzos, y que en la mayoría de los casos traerá consigo enmiendas legislativas cantonales que precisarán referendos. Añade que la introducción del voto electrónico debe realizarse con mucha cautela, y no se puede determinar una fecha fija. Por eso, el Consejo Federal propone rechazar la moción de Susanne Leutenegger Oberholzer.

El mismo tema se había debatido en la ronda de preguntas del Consejo Nacional: la canciller federal Annemarie Huber-Hotz explicó que, hasta la completa introducción del e-voting — para votaciones, elecciones, firmas de iniciativas y referendos — habría que realizar enmiendas legislativas a nivel federal y cantonal, e incluso probablemente a nivel constitucional, que requerirían mucho tiempo. Añadió que la prioridad del voto electrónico es su aplicación en plebiscitos, y que su introducción corresponde a los cantones, que cuentan con el apoyo de la Confederación. Estas declaraciones siguieron a las preguntas de los consejeros nacionales Markus Hutter (PRD/ZH) e Yves Guisan (PRD/VD), referentes a una entrevista periódica en la que el Director de la sección de derechos políticos de la Cancillería Federal opinaba que habrá que esperar 30 años hasta la introducción del voto electrónico.

Fundación para Jóvenes Suizos Residentes en el Extranjero Campamentos de invierno 2007/2008

Esquiadores y aficionados al snowboard, principiantes y avanzados, lo pasarán fenomenal en los campamentos para niños suizos residentes en el extranjero de 8 a 14 años.

Campamentos de invierno Lantsch/Lenz (Grisones)

Fecha: Jueves 27/12/2007 al sábado 5/1/2008. *Nº de participantes:* 48. *Precio:* CHF 900.- (sin alquiler de esquís ni tablas de snowboard). *Fecha de inscripción:* Hasta el 15 de octubre de 2007

Campamentos de invierno Flumserberg (San Gall)

Fecha: Sábado 2/2/2008 al sábado 9/2/2008. *Nº de participantes:* 24. *Precio:* CHF 700.- (sin alquiler de esquís ni tablas de snowboard). *Fecha de inscripción:* Hasta el 15 de diciembre de 2007

Se sortean 20 plazas para el Jusikla del 2 al 9 de enero de 2008 en Lenk, destinadas a niños suizos residentes en el extranjero. Los formularios de solicitud para participar en el sorteo pueden pedirse a partir de septiembre en www.aso.ch.

Inscripción

Habrà reducción de precio en casos justificados. Los detalles de los campamentos de invierno y el formulario de inscripción se encuentran a partir de septiembre de 2007 en www.aso.ch (rúbrica: ofertas para niños y jóvenes / Descubre Suiza / Colonias y viajes).

ORGANIZACIÓN DE LOS SUIZOS EN EL EXTRANJERO

Nuestras prestaciones:

- Asistencia jurídica
- Servicio para jóvenes
- AJAS Organización para la asistencia educativa a los jóvenes suizos en el extranjero
- CESE Comité de Escuelas Suizas en el Extranjero
- SJAS Fundación para Jóvenes Suizos Residentes en el Extranjero

OSE, Organización de los Suizos en el Extranjero, Alpenstrasse 26, CH-3006 Berna, Tel. +41(0)31 356 61 00, Fax. +41(0)31 356 61 01, www.aso.ch

Anuncio comercial

**Finanzanlagen –
made in Switzerland.**

Swiss Life
Stefan Böni
Leiter Agentur Auslandschweizer
Telefon +41 44 925 39 39
Telefax +41 44 925 39 30
auslandschweizer@swisslife.ch



SwissLife